



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Marzo de 2013

079/13

Expte. N° 14.176/07

VISTO:

Que por Resolución N° 940-HCD-12 se designó el Tribunal de Evaluación que debe entender en la evaluación del trabajo de Tesis “**Virus Entéricos en Aguas de la Provincia de Salta. Evaluación Cuantitativa del Riesgo Microbiológico**”, del Lic. Hugo Ramiro POMA para aspirar al grado académico de Doctor en Ingeniería – Orientación: Biotecnología ; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de sus miembros titulares Dr. Juan Ramón ARBIZA RONDON, Dra. Claudia ETCHEBEHERE ARENAS y Dr. Carlos Mario CUEVAS, dando aceptación al trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal para recibir en exposición oral y pública la defensa de la Tesis Doctoral del Lic. Hugo Ramiro POMA;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar **aceptación formal** al trabajo de Tesis **VIRUS ENTÉRICOS EN AGUAS DE LA PROVINCIA DE SALTA. EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL RIESGO MICROBIOLÓGICO** del doctorando **Lic. Hugo Ramiro POMA, DNI N° 26.701.455**, en base a los respectivos Informes evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **26 de Marzo de 2013 a horas 15:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 940-HCD-12, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa de la citada Tesis doctoral.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Tribunal de Tesis, al doctorando Lic. Hugo Ramiro POMA; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Directora de Tesis), al Msc. Elio Emilio GONZO (Codirector de Tesis), a Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuenta, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

aam

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa